

Estimada directora, estimado director:

En primer lugar, queremos agradecer nuevamente el esfuerzo ingente que, tanto las entidades titulares como los equipos directivos y el profesorado, habéis hecho para poder mantener la atención educativa más adecuada en una situación tan compleja como la que ha provocado la pandemia de Covid-19. Ha sido un reto sin precedentes adaptar, de la noche a la mañana, la educación presencial y convertirla en una educación a distancia. Han sido unos meses de extrema complejidad en los que, gracias a vuestro compromiso y dedicación, habéis conseguido que la mayoría del alumnado no perdiera el contacto con el personal docente y con su proceso de aprendizaje.

El inicio del curso próximo también supone un gran reto para el conjunto de la comunidad educativa. Un reto para dar respuesta a la necesidad desde el punto de vista de la salud pública de continuar aplicando medidas de prevención y control de la Covid-19, para disponer de centros escolares saludables y seguros y al mismo tiempo alcanzar los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo del conjunto del alumnado y garanticen la equidad.

Por otra parte, si es bastante evidente en el conjunto de las etapas educativas que la enseñanza a distancia nunca puede ser equivalente a la enseñanza presencial, en Educación Infantil y en Educación Primaria la evidencia es absoluta y en Educación Secundaria Obligatoria, especialmente para el alumnado de los primeros cursos y para el alumnado con más dificultades de aprendizaje. Precisamente por ello, todas las propuestas que hemos estado estudiando durante estos meses han ido en la línea de garantizar la enseñanza presencial a todo el alumnado, siempre teniendo en cuenta que la pandemia todavía existe y que debido a su letalidad no podemos volver a la misma normalidad de siempre como todas y todos deseáramos.

El Real decreto ley 21/2020 establece que, en la actualidad, la distancia mínima interpersonal es de 1,5 m y las indicaciones del Ministerio de Sanidad y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública señalan la posibilidad de organizar grupos de convivencia estable para el alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, especialmente hasta el 4º curso de Educación Primaria incluido y que en los casos en los que haya que priorizar la asistencia de una parte del alumnado se tendrá que mantener la máxima presencialidad posible del alumnado menor de 14 años.

La opción de los grupos de convivencia estable para el alumnado de menor edad es la que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades puedan socializar y jugar entre ellos, ya que es imposible, además de contraproducente, que a estas edades intentemos que se encuentren en el centro manteniendo todo el tiempo la distancia social de 1,5 m. Así nos lo han indicado las autoridades sanitarias y así lo tendremos que cumplir.

#### **a) Propuesta genérica de planificación para el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria:**

1. Todos los grupos de Educación Infantil se configurarán como grupos de convivencia estable que, con carácter general, tendrán un máximo de 20 alumnos. Si el número de grupos que se han de constituir supera el número de unidades autorizadas, los centros, en el ámbito de su autonomía, establecerán los criterios pedagógicos para la asignación del alumnado a los diferentes grupos, que podrán incluir alumnado de diferentes niveles del 2º ciclo de educación infantil.

2. Los grupos de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Educación Primaria se configurarán como grupos de convivencia estable que tendrán un máximo de 20 alumnos. Si el número de grupos que se han de constituir supera el número de unidades autorizadas, los centros, en el ámbito de su autonomía, establecerán los criterios pedagógicos para la asignación del alumnado a los diferentes grupos, que podrán incluir alumnado de dos niveles educativos consecutivos.

3. Tal como se indica en los medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para los centros educativos en el curso 2020-2021, establecidas conjuntamente por la Conselleria de Sanidad universal y Salud pública y la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, se podrá flexibilizar el máximo de 20 alumnos de los grupos de convivencia estables, hasta llegar a un máximo de 25, en aquellos centros que no disponen de los espacios necesarios para ubicar todos los grupos de alumnado que haya que configurar.

4. Los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria se organizarán de forma que se respete la distancia mínima interpersonal de 1.5m. Los centros utilizarán las aulas/espacios más grandes de los que disponen para ubicar estos grupos y ajustarán el número máximo de alumnado que cabe en cada grupo. Para facilitar estos cálculos se adjuntan algunos planos con diferentes tipologías de aulas/espacios y su capacidad.

5. Los centros, en función del número de alumnas y alumnos y de los espacios disponibles, también podrán organizar los grupos de 3.º y 4.º de Educación Primaria con las características descritas para 5º y 6º de Educación Primaria.

Os adjuntamos una ficha en la que figuran las unidades concertadas y la matrícula prevista para el curso 2020-2021, en la que deberéis completar la dotación de horas adicionales extraordinarias necesarias, siempre motivada, y también, el presupuesto extraordinario. En ambos casos se trata de medidas aplicadas como consecuencia del efecto de la Covid-19.

Los centros asignarán a cada grupo estable, de Educación Infantil y hasta 4º curso de Educación Primaria, una tutora o tutor que, con carácter general, será la única persona que interactúe con ese grupo de convivencia estable. Sabemos que esta es una cuestión sensible y compleja desde el punto de vista educativo y organizativo, pero es la única opción segura posible de acuerdo con las indicaciones sanitarias: reducimos el número de interacciones en el centro y con ellas las posibilidades de contagio, así como facilitamos la trazabilidad en el caso (nunca deseado) de un posible positivo. Una organización que evidentemente será temporal y exclusiva mientras dure la pandemia, ya que consideramos que el trabajo específico de los especialistas es indispensable en cada grupo. No obstante, y precisamente para tratar de dar continuidad a los aprendizajes, los maestros y maestras especialistas que no tengan un grupo estable de convivencia asignado se coordinarán con los tutores para elaborar materiales y actividades de su especialidad para cada grupo. Recordamos que el profesorado especialista que no forma parte del grupo estable puede dar sesiones de su especialidad a cada grupo mediante el uso de tecnologías de las que el centro disponga o adquiera (por ejemplo, utilización de pizarra digital, proyector o videoconferencia desde otro espacio del centro). En este caso, en todo momento el alumnado seguirá siendo acompañado por su tutor o tutora. En el caso de que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5m entre la persona especialista y el grupo estable de convivencia (preferentemente en espacios al aire libre) se podrá impartir la clase por el profesor especialista acompañado del tutor o tutora del grupo estable.

Los grupos en los que no se establezcan grupos estables de convivencia (5º y 6º) se organizarán de modo que la estructura del currículo y la participación de las maestras y maestros especialistas se ajuste el máximo posible a la estructura habitual. Recomendamos que, a ese efecto, y en el caso de que sea necesario que el profesorado especialista actúe como tutor de grupo, lo haga en estos niveles para garantizar las máximas horas con especialistas posibles a cada grupo.

**b) Premisas para la organización del curso 2020 – 2021 en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos:**

- La formación para todo el alumnado será presencial.
- Los centros que no puedan garantizar la presencialidad de todos los grupos cada día manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 m deberán garantizar, como mínimo, la presencia diaria de todo el alumnado de 1º de ESO, Formación Profesional Básica, PAC, PMAR y PR4.
- Asistencia en días alternos del alumnado de aquellos grupos que superen el número máximo por aula, determinado por el requisito de mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, una vez vista la organización de los espacios y las disponibilidades del profesorado después de reorganizar los grupos para el curso 2020-2021.
- Los centros utilizarán las aulas/espacios más grandes para ubicar los grupos de 1º de ESO y ajustarán el número máximo de alumnado que cabe en cada grupo. Para facilitar estos cálculos se adjuntan algunos planos con diferentes tipologías de aulas y su capacidad.

Dado que todos los grupos que vayan a asistir en días alternos tendrán un número reducido de alumnado, las horas asignadas del Plan de actuación para la mejora (PAM) que no se utilicen para los programas PMAR y PR4 se deberán aprovechar para la reducción de la ratio en los grupos de 1º de ESO que sea necesaria y para poder incorporar a otros grupos de alumnado (especialmente de 2º de ESO) a la actividad presencial diaria.

El alumnado que tenga que asistir en días alternos acudirá presencialmente al centro los lunes, los miércoles y los viernes de una semana y los martes y los jueves de la semana siguiente, y a la inversa. El profesorado de estos grupos deberá planificar su trabajo de modo que se desarrollen presencialmente con el alumnado las tareas que requieran una actividad presencial y le marque las actividades que tiene que realizar el día que no asistirá al centro.

Para poder planificar las necesidades para el curso 2020-2021, os pedimos que nos enviéis vuestra propuesta en el mismo fichero a este correo electrónico hasta el día 15 de julio a las 14h. Para poder resolver cualquier duda, os podéis dirigir a vuestro inspector o inspectora de referencia o a este mismo correo electrónico.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, una vez concretada la organización de cada centro, procederá a determinar la asignación económica extraordinaria y la dotación de horas adicionales en los centros que se requiera.

Una vez más, os agradecemos vuestra colaboración y profesionalidad que, sin duda, ha sido uno de los pilares fundamentales para poder mantener la calidad de nuestro sistema educativo y también será, estamos convencidos, la clave para la organización y el desarrollo del curso 2020-2021. Este esfuerzo colectivo de la comunidad educativa será clave para recuperar, al máximo posible y a pesar de la

pandemia, un servicio tan esencial como es la educación. Nuestro alumnado y el conjunto de la sociedad nos necesitan.

Muchas gracias.